

El que suscribe, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, con sede en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en acatamiento a lo previsto por los artículos 70 de la Constitución Política del Estado; 73, 90, 91 y 100, fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 545 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CONVOCA

A las partes interesadas y público en general, a la Sesión Pública de Resolución, que tendrá verificativo el próximo lunes 03 tres de octubre de 2011 dos mil once, a las 12:00 doce horas, en la Sala de Plenos de sus instalaciones, sito en la calle López Cotilla número 1527, Colonia Americana, de esta ciudad; la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Declaración de quórum legal.
- II. Discusión y votación del proyecto de sentencia del Recurso de Apelación, que será sometido a consideración de los señores Magistrados integrantes de la Sala Permanente del Tribunal Electoral, y que enseguida se enumera.

EXPEDIENTE: RAP-010/2011-SP

ACTOR: LUIS GUILLERMO SALDAÑA MORENO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL ONCE Y EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA EL MISMO AÑO", EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL REFERIDO ORGANO ELECTORAL, EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

Guadalajara, Jalisco, 29 de septiembre de 2011

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

MAGDO. JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. HORACIO BARBA PADILLA